

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00182

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por BANCOLOMBIA S.A., visible en el archivo 040 del expediente

Se ordena oficiar a Bancolombia a fin de que pongan a disposición de este proceso los dineros que se encuentren embargados por dicha entidad del demandado JHON FREICER LOZADA RAMOS

Expídase oficio por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45bcc95ffccd2740733218354f116dc3327883e24fcd62a2b5b06f4f4b5c09b**

Documento generado en 27/03/2023 04:45:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>